

REF. Aprueba Bases y Autoriza Licitar

DECRETO MUNICIPAL N° ~~1572~~-1-

QUINCHAO, 12 de Agosto del 2021

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 22.07.2021 que delega facultades de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal, Sr. Willy González Riquelme, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU – Emergencia de la Comuna de Quinchao, **"CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA DE FUTBOLITO SECTOR CAUCHAUQUES, COMUNA DE QUINCHAO"**, Código 1-C-2020-1240 (FET).
- La Resolución Exenta N° 3611/2021 de fecha 13.05.2021 que aprueba el proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, FET-Covid-19, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).
- El Decreto Alcaldicio N° 956 de fecha 14.05.2021, que Aprueba Resolución y Distribuye Recursos del Proyecto denominado **"CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA DE FUTBOLITO SECTOR CAUCHAUQUES, COMUNA DE QUINCHAO"**
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto.
- La necesidad de realizar llamado a Licitación Pública para el proyecto denominado **"CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA DE FUTBOLITO SECTOR CAUCHAUQUES, COMUNA DE QUINCHAO"**.



DECRETO:

- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales y las Bases Administrativas Especiales que regirán el llamado a licitación pública del proyecto denominada **"CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA DE FUTBOLITO SECTOR CAUCHAUQUES, COMUNA DE QUINCHAO"**.
- **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.

- **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de propuestas a los siguientes funcionarios:

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| • Sr. Mauricio Santana Díaz | Director Administración y Finanzas |
| • Sr. Francisco Ruiz Uribe | Secretario Municipal |
| • Sra. Ma Eugenia Oyarzún Hormazábal | Directora de Obras |
| • Srta. Carmen Gloria Muñoz Torres | Directora de Secplan |

- En caso de ausencia de los titulares asumirán los funcionarios que los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



WGR/FRU/MMD/CMT/lhc.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secretaria Municipal.
- Secplan (2)
- Ley de Transparencia

